06 Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REPUBLICA DEL PERU

N°. 118-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, tiene como función principal la investigación en salud, en tal sentido requiere contar con normas que regulen los procesos para las acciones técnico - científicas o administrativas, que permitan mejorar los procedimientos y optimizar los recursos humanos y materiales de la institución;

Que, el Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, ha elaborado el documento denominado: "Manual de procedimientos para el diagnóstico serológico de la zoonosis parasitarias", el mismo que ha sido revisado por el Sub-Comité Editor;

Estando a lo propuesto por el Sub-Comité Editor y con la visación de las Direcciones Generales de Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica y de la Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR Y AUTORIZAR la impresión del siguiente documento denominado:

MPR-CNSP-006.- "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE LA ZOONOSIS PARASITARIAS"

Artículo 2° REMITIR copia de la presente resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda

Regístrese y comuníquese,

Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es íntegramente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 03/09/2002
292
Sr. PAULO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.D.R. 0[illegible]-INS